



Resolución de Secretaría General

Lima, 06 JUN. 2019

N° 018-2019-PCM/SG

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

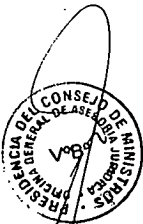
Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley N° 28411, precisa que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 324-2018-PCM, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros – PCM para el Año Fiscal 2019, de conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° D000172-2019-PCM/OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, emite opinión favorable a la formalización de modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático efectuada por el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, precisando que dicha modificación presupuestaria realizada durante el mes de mayo de 2019 se enmarcan en lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2019-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 027-2019-PCM, se delega, entre otros, en la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático al que se refiere el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en ese sentido, resulta necesario formalizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático efectuada dentro de la Unidad Ejecutora: 003 Secretaría General – PCM del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros, durante el mes de mayo del año 2019;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01; y, la delegación de facultades efectuada mediante Resolución Ministerial N° 001-2019-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 027-2019-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Formalizar la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de mayo del 2019 dentro de la Unidad Ejecutora: 003 Secretaría General – PCM, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora: 003 Secretaría General – PCM, durante el mes de mayo de 2019.

Artículo 3. Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



.....
Úrsula Desilú León Chempén
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2019
(EN NUEVOS SOLES)

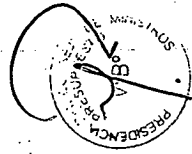
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESOLUCION : RSG -2019-PCM-SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	129,351
1		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	369,545
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,781
1		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,781	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	471,896	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
2410948	CREACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCION	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,822,616	0
5000626	COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	27,000	0
5000635	DEMARCACION TERRITORIAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,662
1		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,662	0
5000712	DESCENTRALIZACION DEL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,052
1		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,052	0
5001007	ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,831,452
1		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,836	0
TOTAL FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS							6,349,843	6,349,843
TOTAL RESOLUCION :							6,349,843	6,349,843

[Firma]
Úrsula Delgado León Chempén
 PRESIDENTA GENERAL
 Presidencia del Consejo de Ministros

[Firma]
MARIA LUISA SANCHEZ DE LA CRUZ
 OF. DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACION
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 Presidencia del Consejo de Ministros



CUADRO Nº 1 "MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO EN EL MES DE MAYO 2019" - PLIEGO PCM

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENÉRICA DE GASTO	HABILITACIÓN	ANULACIÓN	DETALLE
9001 ACCIONES CENTRALES	3999999 SIN PRODUCTO	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3 Bienes y Servicios	4 Donaciones y Transferencias	-	129,351	1) Se anuláron recursos por el monto de S/ 129 351,00 a favor de la OAA, para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa - CAS; autorizado mediante Provedo Nº D7999-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0211)
							Se anuláron recursos por el monto total de S/ 369 545,00, según lo siguiente:
							1) (- S/ 11 000) a favor de la SC, para servicio seguimiento y reporte sobre la reglamentación de leyes y DI, para SC, autorizado mediante Provedo Nº D7756-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0206).
							2) (- S/ 342 545) a favor de la OAA, para contratación de (17) servicios brindados por personas naturales, autorizado mediante Provedo Nº D8000-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0213).
			3 Bienes y Servicios	6 Adquisición de Activos No Financieros	-	6,781	3) (- S/ 16 000) a favor de la SC, para servicio envío de seguimiento a iniciativas legislativas para la SC, autorizado mediante Provedo Nº D8413-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0228).
							Se anuláron recursos de la GG 23 a favor de la GG 26, por el monto de S/ 6 781,00 según lo siguiente:
			5000002 COORDINACION Y ORIENTACION SUPERIOR	6 Adquisición de Activos No Financieros	-	6,781	1) (S/ 2 119) para financiar la adquisición de (05) sillas giratorias para el DVG; solicitado con Memorando Nº D185-2019-DVGT, autorizado mediante Provedo Nº D7615-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0202)
							2) (S/ 4 662) para financiar la adquisición de (11) sillas giratorias para la OCGIS; solicitado con Memorando Nº D89-2019-OCGIS, autorizado mediante Provedo Nº D7615-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0202)
			5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	3 Bienes y Servicios	471,896	-	Se habilitáron recursos por el monto total de S/ 471 896,00 según lo siguiente:
							1) (- S/ 129 351,00) a favor de la OAA, para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa - CAS; autorizado mediante Provedo Nº D7999-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0211)
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5000626 COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES	3 Bienes y Servicios	6 Adquisición de Activos No Financieros	27,000	-	2) (- S/ 342 545) a favor de la OAA, para contratación de (17) servicios brindados por personas naturales, autorizado mediante Provedo Nº D8000-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0213).
							Se habilitáron recursos por el monto total de S/ 27 000,00, según lo siguiente:
							1) (+ S/ 11 000) a favor de la SC, para servicio seguimiento y reporte sobre la reglamentación de leyes y DI, para SC, autorizado mediante Provedo Nº D7756-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0206).
							2) (+ S/ 16 000) a favor de la SC, para servicio de seguimiento a iniciativas legislativas para la SC, autorizado mediante Provedo Nº D8413-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0228).
			5000635 DEMARCAACION TERRITORIAL	6 Adquisición de Activos No Financieros	4,662	-	Se anuláron recursos de la GG 23 a favor de la GG 26, por el monto de S/ 4 662,00 para financiar la adquisición de (11) sillas giratorias para SDOT; solicitado con Memorando Nº D310-2019-SDOT, autorizado mediante Provedo Nº D7615-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0202)
							1) Se anuláron recursos de la GG 23 a favor de la GG 26, por el monto de S/ 8 052,00 para financiar la adquisición de (19) sillas giratorias para SD; solicitado con Memorando Nº D475-2019-SD, autorizado mediante Provedo Nº D7615-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0202)
			5000712 DESCENTRALIZACION DEL ESTADO	6 Adquisición de Activos No Financieros	8,052	-	Se anuláron recursos por el monto total de S/ 5 831 452,00, según lo siguiente:
							2) (S/ 5 822 616) a favor de la GG 26, para el Proyecto 2410948 "Creación de los servicios de atención al ciudadano a través del centro de atención Integral-MAC Lima Sur Distrito de Lima - Provincia de Lima - Departamento de Lima", autorizado mediante Provedo Nº D7182-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0188).
			5001007 ORGANIZACION Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	3 Bienes y Servicios	-	5,831,452	2) (S/ 8 836) a favor de la GG 26, para financiar la adquisición de (17) sillas giratorias y una trituradora para la SGP; solicitado con Memorando Nº D298-2019-SGP, autorizado mediante Provedo Nº D7615-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0202)
							1) Se anuláron recursos de la GG 23 a favor de la GG 26, por el monto de S/ 8 836,00 para financiar la adquisición de (17) sillas giratorias y una trituradora para la SGP; solicitado con Memorando Nº D298-2019-SGP, autorizado mediante Provedo Nº D7615-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0202)
2410948 CREACION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO A TRAVES DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL-MAC LIMA SUR DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	6000041 IMPLEMENTACION DE MODULOS	5,822,616	-	Se habilitáron recursos de la GG 23 a favor de la GG 26, por el monto de S/ 5 822 616,00 para el Proyecto 2410948 "Creación de los servicios de atención al ciudadano a través del centro de atención Integral-MAC Lima Sur Distrito de Lima - Provincia de Lima - Departamento de Lima", autorizado mediante Provedo Nº D7182-2019-SG. (Nota Modificatoria Nº 0188).			
TOTAL (EN SOLES)					6,349,843	6,349,843	